

**Carta de compromiso de la Junta de ASES**

**ASOCIACIÓN CIVILIZADA  
DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS**

En concordancia con los Estatutos de la Superintendencia de Compañías, se establece el presente el siguiente compromiso con el usuario de SERVICIO ASES, en el marco de la resolución emitida el 11 de febrero de 2014.

- 1- La actualización de sus servicios de acuerdo al contrato con la prestación de servicios de las administraciones de la compañía.
- 2- La actualización de dicho compromiso a los diferentes normos legales administrativas y reglamentarias relacionadas con la creación de la compañía.
- 3- La completa atención sobre procedimientos de control interno.
- 4- El carácter de los canales de atención de la empresa como canales de atención al usuario registrado en los libros de consulta del sector en cuestión, a fin de garantizar el carácter de prestación de servicios de carácter público, acorde a la norma para el sector de servicios en el Estado.

**Atentamente,**  
  
Jorge Iván Rodríguez  
C/ DIRECTOR